



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PIG - PIA - LO - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración por la cual solicita la modificación de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público) y Locación de Obra vigentes, cuyos datos se incorporan en el orden 173 de las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados en el presupuesto anual de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar, desde el mes de agosto hasta la finalización de los mismos, el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público) y Locación de Obra vigentes, cuyos datos se adjuntan en el anexo I, como así también los modelos de addendas, que se incorporan y forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.